



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 390

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 35 DE 2017**

(abril 26)

Legislatura 2016-2017

**“Tema: Consideración de proyectos en primer debate: anunciados el día martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 184 de 2016 Senado; 206 de 2016 Senado; 007 de 2016 Senado, 038 de 2016 Senado y consideración y aprobación de actas de la Legislatura 2016-2017: Acta número 30 (28 de marzo de 2017 y 4 de abril de 2017) y Acta número 31 (5 de abril de 2017)”.**

Siendo las once y diecisiete minutos de la mañana (11:17 a. m.), del día miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

##### Para el miércoles 26 de abril de 2017 Acta Número 35

Sesión ordinaria de la legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: miércoles 26 de abril de 2017 Hora 10:00  
a. m.

**Lugar: Recinto de sesiones de la comisión séptima del senado (piso tercero del edificio nuevo del congreso de la república).**

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo- Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 26 de abril de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración y aprobación de actas de la legislatura 2016-2017.**

**Acta número 30 del martes 28 de marzo y del martes 4 de abril de 2017.**

**Acta número 31 del miércoles 5 de abril de 2017.**

IV

**Consideración de proyectos en Primer Debate**

Anunciados el día martes veinticinco (25) de abril de 2017, según Acta número 34 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

**4.1. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público.**

**INICIATIVA:** honorable Susana Correa Borrero

**RADICADO: EN SENADO:** 16-11-2016 **EN COMISIÓN:** 29-11-2016 **EN CÁMARA:** XX-XX-20XX

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art. <b>1020/2016</b>	04 Art. <b>69/2017</b>							

## PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (01-12-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Orlando Castañeda Serrano	Ponente Único	Centro Democrático

## ANUNCIOS

Martes 21 de marzo de 2017, Según Acta número 28. Martes 4 de abril de 2017, según Acta número 30. Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32. Martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34.

## TRÁMITE

**Feb.08.2017:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

**Feb.13.2017:** Se manda publicar Ponencia para Primer Debate.

**4.2. Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.**

**INICIATIVA:** honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Sandra Villadiego Villadiego y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

**RADICADO: EN SENADO:** 26-12-2016 **EN COMISIÓN:** 23-01-2017 **EN CÁMARA:** 04-08-2015

## PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 Art. <b>562/2015</b>	03 Art. <b>798/2015</b>	03 Art. <b>129/2016</b>	03 Art. <b>129/2016</b>	03 Art. <b>1175/2016</b>	03 Art. <b>240/2017</b>			

## PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (23-03-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

## ANUNCIOS

Martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34.

## TRÁMITE EN SENADO

**Abr.18.2017:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

## TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor	Honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Sandra Villadiego Villadiego y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.
Radicado	04-08-2015
Publicación Proyecto	<b>562/2015</b>
Radicado en Comisión	Agosto 6 de 2015
Ponentes Primer Debate	honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Wilson Córdoba Mena, Mauricio Salazar Peláez Agosto 11 de 2015
Publicación Ponencia Primer Debate	Octubre 7 de 2015 Gaceta <b>798 de 2015</b>
Aprobado en Sesión	Noviembre 25 de 2015, según Acta número 16
Ponencia Segundo Debate	Marzo 31 de 2016 Gaceta del Congreso número <b>129 de 2016</b>

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aprobado en Plenaria Cámara	Diciembre 5 de 2016, según Acta número 187. <b>XXX/2016</b> Diciembre 13 de 2016, según Acta número 188. <b>XXX/2016</b> Previo anuncio noviembre 30 de 2016, según Acta número 186. <b>65/2017</b> Previo anuncio diciembre 5 de 2016, según Acta número 187. <b>XXX/2016</b>
Conceptos Allegados	Concepto Ministerio de Trabajo Octubre 26 de 2015 (Sin publicar en Cámara)
	Comentarios Asofondos Noviembre 05 de 2015 (Sin publicar en Cámara)
	Comentarios Ministerio de Hacienda Diciembre 1° de 2015 Gaceta <b>303 de 2016</b>
	Concepto Ministerio de Trabajo Agosto 2 de 2016 (Sin publicar en Cámara)

**4.3. Proyecto de ley número 007 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones - Ley para el consumo informado del azúcar.**

**INICIATIVA:** honorables Senadoras, *Maritza Martínez Aristizábal, Nora García Burgos, Daira Galvis Méndez.*

**RADICADO: EN SENADO:** 20-07-2016 **EN COMISIÓN:** 03-08-2016 **EN CÁMARA:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<b>10 Art. 544/2016</b>	<b>Ponencia Negativa 173/2017</b>							

#### PONETES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (12- 08-2016) (06-09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ	Ponente	VERDE
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF	Ponente	CONSERVADOR
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO	Ponente	CENTRO DEMOCRÁTICO
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA	Ponente	U
MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ	Ponente	CONSERVADOR
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ	Ponente	OPCIÓN CIUDADANA
ÁLVARO URIBE VÉLEZ	Coordinador	CENTRO DEMOCRÁTICO

#### ANUNCIOS

Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32. Martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34.

#### TRÁMITE

**Ago.06.2016:** Se envía nueva notificación a los Ponentes, informándoles que el PL se acumula con el PL 108/2016 Cámara “por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades crónicas no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones”.

**Sep.21.2016:** Radican Solicitud de prórroga.

**Oct.21.2016:** Llega carta de solicitud de retiro del P. L. 108/2016 Cámara.

**Oct.25.2016:** El Secretario informa en la sesión que llegó carta de Retiro del PL 108/2016 Cámara y que solo quedaría cursando el PL 007/2016 Senado. Acta número 16.

**Feb.08.2017:** Radican solicitud de prórroga.

**Mar.24.2017:** Radican Ponencia Negativa para Primer Debate.

#### COMENTARIOS ANDI

**FECHA:** 03-10-2016 **GACETA número 836 de 2016**

**SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016**

#### COMENTARIOS ASOMEDIOS

**FECHA:** 11-10-2016 **GACETA número 874/2016**

**SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016**

<b>COMENTARIOS MINISTERIO DE SALUD</b>
<b>FECHA: 03-11-2016 GACETA número 977 de 2016</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD</b>
<b>FECHA: 07-12-2016 GACETA número 1143/2016</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016</b>

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>
<b>FECHA: 07-03-2017 GACETA número 132/2017</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017</b>

**4.4. Proyecto de Ley número 038/2016 Senado**, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

**INICIATIVA:** honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante *Álvaro López Gil*.

**RADICADO: EN SENADO:** 26-07-2016 **EN COMISIÓN:** 03-08-2016 **EN CÁMARA:** XX-XX-201X

#### PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>do</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<b>08 Art. 546/2016</b>	<b>07 Art. 1106/2016</b>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (12- 08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	CONSERVADOR
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	LIBERAL
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	LIBERAL

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (16- 08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	LIBERAL
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	LIBERAL
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 21 de marzo de 2017, Según Acta número 28. Martes 4 de abril de 2017, según Acta número 30. Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32. Martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34.

TRÁMITE
<b>Ago.30.2016:</b> Radican solicitud de prórroga. <b>Sep.23.2016:</b> Radican solicitud de prórroga. <b>Dic.06.2016:</b> Radican ponencia para primer debate. <b>Dic.07.2016:</b> se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>
<b>FECHA: 09-09-2016 GACETA número 741 de 2016</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Édison Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara,*

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique y

Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gaviria Correa Sofía Alejandra, y

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

**La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio:**

Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m., y se inició a las 11:17 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, En virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión

Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy buenos días honorables Senadores y Senadoras, buenos días a todos los asistentes en este Recinto de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de hoy miércoles, el señor Secretario se va a dignar leer el Orden del Día, llamar a lista, verificar quórum para proceder de consuno, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y diecisiete (11:17 a. m.) de la mañana de hoy miércoles veintiséis (26) de abril de 2017, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima a hacer el llamado a lista, verificación del quórum, hacer lectura del Orden del Día por autorización del señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente y honorables Senadores, nueve (9) integrantes de esta Célula Legislativa contestaron el llamado a lista, se encuentran presentes en el Recinto, en consecuencia, hay quórum decisorio para esta Sesión.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria de la fecha:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva de la Comisión

III

**Consideración discusión y votación de Actas números 29 y 30 de la legislatura 2016-2017**

Acta número 30 correspondiente a la Sesiones del martes 28 de marzo y del martes 4 de abril, fueron dos Sesiones con una misma Acta porque hubo suspensión y continuación de la misma Sesión, y el Acta número 31 del miércoles 5 de abril que correspondió al Debate

de los Hospitales Universitarios del Caribe de Cartagena y Universitario del Valle.

#### IV

**Consideración discusión y votación de proyectos de leyes,** anunciados para el día de hoy diez de la mañana en la Sesión de ayer, según consta en el Acta número 34 así:

**4.1. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público.*

**4.2. Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049/2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

**4.3. Proyecto de ley número 007 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establecen normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones - Ley para el consumo informado del azúcar.*

**4.4. Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.*

#### V

#### **Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

Leído el Orden del Día para esta Sesión, señor Presidente y honorables Senadores.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, habiendo quórum decisorio, ponemos en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueban los Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria, señor Presidente, los nueve (9) votos que contestaron el llamado a lista, aprueban el Orden del Día.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Continuamos señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

II. Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, vamos a hacer mucho énfasis en las tareas que vienen, las semanas próximas fundamentalmente vamos a dedicarlas a Audiencias Públicas, una tiene que ver con el Proyecto de ley número 160 del Centro Democrático, iniciativa del Centro Democrático y de Antonio Correa, ese es para la semana siguiente, igualmente el próximo miércoles vamos a considerar proyectos de ley una vez estén plenamente anunciados y para la primera semana de mayo tenemos dos Audiencias igualmente supremamente importantes, una tiene que ver con una iniciativa nuestra de este servidor muy referido al rol de las EPS, queremos fundamentalmente

escuchar a todos los sectores que tienen que ver con la salud en Colombia, de tal forma que permita que a través de esa Audiencia, nutrirse de conceptos, planteamientos que pueda enriquecer esta iniciativa y reiterar igualmente el Debate que vamos a realizar en Santa Marta precisamente referido a los Juegos Bolivarianos, existen hoy inquietudes muy grandes de muchos sectores de la comunidad, del Magdalena especialmente de Santa Marta y esperamos pues que este debate contribuya a aclarar las dudas, disipar las inquietudes no solamente y permitir no solamente que la comunidad de esta región de Colombia, sino todo el país conozca de primera mano cómo se están organizando los Juegos Bolivarianos, el tema de financiación, la garantía de su realización obviamente en el desarrollo de las obras y así vamos a continuar en esa línea al interior de la Comisión Séptima.

Es bueno mencionar que el jueves de la semana pasada atendiendo un Foro realizado por la Procuraduría General de la Nación, esta Comisión participó, nuestro delegado fue el Senador Luis Évelis Andrade, aquí precisamente hizo una muy excelente exposición de todo lo que esta Comisión había discutido a través de estos últimos años, algunos conceptos de lo que se considera con respecto a este modelo en salud de los colombianos, creemos que el Legislativo en general quedó muy bien representado con la intervención de nuestro colega Luis Évelis Andrade, por lo tanto vamos a seguir muy incisivos en todos estos temas que el país está pues muy expectante.

Hoy teníamos inicialmente el Debate de Control Político sobre Cafesalud y lógicamente muy correlacionado con Saludcoop, pero obviamente ayer a petición del Ministro de Salud se aplazó este Debate precisamente por la presencia del Ministro en un Consejo de Gobierno en la Guajira, convocado por el Presidente, la cual esta Comisión lo aceptó, esperamos rápidamente definir muy bien todas estas fechas y poder conocer por parte del Gobierno Nacional, las decisiones que se están tomando y que van a tomar con relación a Cafesalud.

Señor Secretario continuamos con el Orden del Día por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

III. Consideración, discusión y votación. La Secretaría registra la asistencia de la honorable Senadora Yamina Pestana.

Consideración, discusión y votación de las Actas números 30 y 31 de la Legislatura 2016 -2017, el Acta número 30 corresponde a las Sesiones que se llevaron a cabo el día martes 28 de marzo, que fue suspendida y de conformidad con el Artículo 80 del Reglamento, se continuó para el día martes 4 de abril y el Acta número 31 corresponde a la Sesión del miércoles 5 de abril fecha en la cual se realizó el Debate de Control Político a los Hospitales Universitarios del Caribe Cartagena y Hospital Universitario del Valle.

En el Acta número 30 Trece (13) integrantes de la Comisión, solamente hubo una excusa del Senador Antonio José Correa Jiménez y para el Acta número 31 hubo asistencia de doce (12) Senadores, hubo excusa del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y de la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, bajo esas consideraciones, señor Presidente, puede someter a votación las Actas y la Secretaría seguidamente dejará

constancia de los Senadores que participaron en cada Sesión y que aprueban el Acta respectiva.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, están en consideración las Actas indicadas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los honorables Senadores y Senadoras las Actas correspondientes?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Acta número 30 señor Presidente la aprueba la Senadora Nadia Blel presente; el Senador Castañeda Serrano Orlando, presente; el Senador Delgado Martínez Mauricio, presente; Delgado Ruiz Édinson, presente; el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, presente; Ospina Gómez Jorge Iván, presente; Pestana Rojas Yamina del Carmen, presente; Pulgar Daza, el Senador Pulgar se nos retiró y el Senador Uribe Vélez Álvaro. El Senador Pulgar Daza también aprueba el Acta número 30, no aprueban el Acta número 30 habiendo asistido a la Sesión, pero que no se encuentran hoy en la votación, el Senador Luis Évelis Andrade Casamá, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Correa Jiménez Antonio, por cuanto no asistió a la última parte de esa Sesión y la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa que no se encuentra en el Recinto y el Senador Carlos Enrique Soto que ya no hace parte de esta Célula Legislativa, queda aprobada el Acta número 30 bajo esas consideraciones, señor Presidente.

El Acta número 31 la aprueban la Senadora Nadia Blel; el Senador Castañeda Serrano Orlando; Castilla Salazar Jesús Alberto, no se encuentra; el Senador Luis Évelis no se encuentra; el Senador Correa Jiménez Antonio José, no se encuentra; la aprueba el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, Senador Delgado se nos retiró, no se encuentra en el momento de la votación; el Senador Delgado Ruiz Édinson; el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, también la aprueba; Ospina Gómez Jorge Iván; la Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen; el Senador Uribe Vélez Álvaro, presente, que también la aprueba; el Senador Soto Carlos Enrique que ya no hace parte de esta Comisión. Queda aprobada bajo esas consideraciones el Acta número 31, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, continuamos señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de proyectos de leyes que fueron anunciados para votación en la Sesión de ayer, que fue convocada para la diez (10:00 a.m.) de la mañana de hoy.

Primero Proyecto en el orden de votación:

**4.1. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado,**

**Título:** *por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público.* Iniciativa honorable Senadora *Susana Correa Borrero*, Ponente Único en Senado de la República honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*, proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016, Informe de Ponencia Primer Debate publicado

en la Gaceta número 69 de 2017, consta de cuatro (4) artículos, la Secretaría, señor Presidente y Honorables Senadores, les informa que se ha recibido una solicitud de Declaratoria de Impedimento firmada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez que a la letra dice:

Ante la Secretaría de la Comisión Séptima muy comedidamente me permito presentar impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, debido que actualmente miembros de mi familia en primer grado de consanguinidad, se encuentran ejerciendo actividades de construcción en grandes superficies, situación a la que alude el proyecto.

En ese orden de ideas y debido a que el proyecto de ley se orienta a establecer condiciones laborales y de Seguridad Social, considero que es menester prevenir cualquier circunstancia que pueda configurar un conflicto de interés de que tratan los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco la gentileza en su atención, esperando se imprima el trámite previsto en el artículo 293 de la citada ley y demás procedimientos que se consideren apropiados. Cordialmente, Álvaro Uribe Vélez, Senador de la República.

Hecha la lectura de la Solicitud de Declaratoria de Impedimento, señor Presidente y Honorables Senadores.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Señor Secretario cómo está el quórum para poner en consideración esta Solicitud de Impedimento del Senador Álvaro Uribe.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Para someter a votación esta Declaratoria de Impedimento debe hacerse con votación pública y nominal, no hay quórum decisorio en este momento, se rompió el quórum decisorio, hay seis (6) Senadores presentes en el Recinto, el honorable Senador: *Jorge Iván Ospina Gómez*; la honorable Senadora *Yamina del Carmen Pestana Rojas*; honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*; honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*, el Senador *Géchen* y el Senador *Castañeda Serrano Orlando*, Ponente Único del Proyecto, seis (6) Senadores presentes en el Recinto, estamos haciendo el intento señor Presidente de reconstruir el quórum decisorio para poder votar el Impedimento y continuar con el trámite del Proyecto. El honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, presente, siete (7) Senadores, el Senador *Pulgar*, ocho (8) integrantes de la Comisión presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio señor Presidente, el Senador *Luis Évelis Andrade* se registra, nueve (9) Senadores presentes en el Recinto, señor Presidente, en consecuencia, se reafirma el quórum decisorio para esta Sesión.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Llamar a lista en el sentido del voto por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría le informa al honorable Senador Luis Évelis que no estaba registrado, que se ha recibido una Solicitud de Declaratoria de Impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado que se encuentra en el primer punto

de votación para esta Sesión Ordinaria de la fecha, el señor Presidente ordena.

**Presidente, honorable Senador Édinson delgado Ruiz:**

Antes de llamar, por favor qué recomienda Senador Ponente.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Señor Presidente, Sí.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Que se le acepte el Impedimento. Secretario puede llamar por favor, el Ponente recomienda aceptar el Impedimento, pero llame por favor a lista para verificar el sentido del voto de cada uno de mis colegas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha pedido al Coordinador de Ponentes su apreciación frente a la Declaratoria de Impedimento del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y el Coordinador Ponente y Ponente Único consideran viable que se acepte tal Declaratoria de Impedimento.

Se procede por la Secretaría de la Comisión mediante votación pública y nominal a hacer la votación de esta Declaratoria de Impedimento:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Declaratoria de Impedimento del Presidente Álvaro Uribe para el Proyecto de ley número 184. Lo acepta, Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra, Senador Ospina se nos retiró
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra, la Secretaría deja constancia que, desde el momento de la lectura de esta Solicitud de Declaratoria de Impedimento, el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez se retiró del Recinto y no ha participado en manera alguna en la resolución del mismo.
--------------------------------------	---

Ningún voto en contra, nueve (9) votos aceptaron la Solicitud de Declaratoria de Impedimento presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, la Secretaría en cumplimiento del Artículo 124 del Reglamento Interno, por escrito informará al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez que queda excusado de participar en el trámite de esta iniciativa en Comisión e igualmente ante la Plenaria, de conformidad con la Ley 1431 de 2011, una vez concluida esta votación y decisión del Proyecto de Ley número 184, el Presidente Álvaro Uribe y Senador de esta Comisión, podrá reintegrarse a la misma para continuar con el curso de la Sesión.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, vamos a entrar en materia distinguido Senador Ponente, usted tiene el uso de la palabra para avanzar en la discusión del Proyecto de Ley número 184.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para mis compañeros Senadores y Senadoras, los invitados. En esta ocasión señor Presidente tengo la oportunidad de presentar el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, de iniciativa de la honorable Senadora Susana Correa y que pretende mejorar la protección integral de los menores de brazos y de los niños hasta los diez años de edad a través de una pequeña acción que puede marcar una diferencia en la atención de los infantes en el país y es la implementación, instalación, construcción y adecuación de baños familiares destinados exclusivamente a la atención de niños menores de diez años, para que estos sean ubicados en lugares de comercio, establecimientos públicos y sitios destinados a actividades infantiles o familiares, toda vez que los baños de algunos establecimientos de comercio, establecimientos públicos y actividades familiares, no cuentan en la mayoría de casos con adecuaciones para menores, ni cambiadores para los bebés, tampoco con espacios para que padres o madres ingresen con sus hijos o hijas y poderlos asistir, poniendo en riesgo su vida, así mismo su integridad física y su salud, ya que los padres, madres o cuidadores se ven obligados a cambiarlos en cualquier sitio del baño abiertamente inapropiado para tales fines, con el riesgo de exponer la salud de los infantes o niños de brazos o un accidente o una enfermedad por contagio.

Para tal fin, el proyecto de ley consta de cuatro (4) artículos referentes a aspectos que señala pues el articulado y quiero resaltar adicionalmente que ya en la ciudad de Bogotá a través del Proyecto de Acuerdo 095 de 2012 por el cual se adiciona numeral al artículo 117 del Acuerdo 79 de 2003, por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá, se hizo un primer avance,



lamentablemente solo a nivel Distrital, para implementar la obligación de instalar cambiadores de bebés en los baños de establecimientos abiertos públicos, así como en los baños públicos distritales, por tales antecedentes señor Presidente y necesidades ejemplares que se necesitan para los niños, queremos dar esa prelación para que sea a nivel nacional y hemos presentado una proposición modificatoria a este proyecto de la Senadora Susana Correa y le pedimos señor Presidente sea votado y podamos avanzar en este Proyecto, muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, antes de poner en consideración la Proposición con que termina el Informe, se me informa que ya en el articulado hay un consenso interno, hay unas modificaciones, si gusta por qué no las plantea de una vez para poder poner en consideración en bloque todo lo pertinente a este proyecto de ley.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Bueno, la proposición modificatoria, solicita tener en cuenta la modificación debido a las siguientes observaciones, señor Presidente, la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía en su Artículo 88 estableció el derecho y la obligación de todo establecimiento de comercio sin distinción de lugares, a prestar el servicio sanitario a los niños y a otros grupos de atención especiales. Lo segundo, se recomienda eliminar la referencia a la edad de 10 años para acoger el criterio unívoco del vocablo niño que viene del Código de Infancia y Adolescencia, Ley durante el período del Presidente Uribe que fue la Ley 1098 de 2006, que entiende como niño al menor de edad entre 0 y 12 años y lo tercero, se recomienda eliminar el listado de lugares, ya que no todos los enlistados son establecimientos de comercio, señor Presidente, serían esos aspectos.

Otro importante, se recomienda reemplazar el área construida por superficie, debido a que es término más técnico que no genera la ambigüedad de aquellos que teniendo una superficie de 3.000 metros no hayan construido esa cantidad y lo último debido a que las previsiones de urbanismo externo e interno es de competencia de las Entidades Territoriales y las adecuaciones sanitarias son de competencia del Ministerio de Salud, se recomienda remitir a las normas reglamentarias ya existentes para no plasmar en la ley aspectos que pueden quedar de desuso rápidamente frente a las actualizaciones, creemos que con esta modificación señor Presidente, se puede materializar un derecho reconocido para los menores y elevar a ley una práctica generalizada en establecimientos de comercio, de áreas grandes y generar cargos que generen elusión e ineficacia de la norma.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, entonces a ver, estamos revisando, existen dos Proposiciones, una Supresiva y otra Modificatoria, entonces primero vamos a aprobar o definir la aprobación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Se pone en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario por favor llamar para verificar la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha declarado cerrada la discusión del Informe de Ponencia, ha ordenado a la Secretaría, dar lectura al texto de la Proposición que dice así: por lo anteriormente expuesto solicito dar Primer Debate en Comisión Séptima de Senado de la República y aprobar el Informe de Ponencia y el texto propuesto que le acompaña al Proyecto de Ley número 184 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público*”, conforme a las consideraciones anteriormente presentadas. Firma: *honorable Senador Orlando Castañeda Serrano*.

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

Hay ocho (8) Senadores presentes en el Recinto, hay quórum decisorio, así lo certifica la Secretaría.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Llame a lista para verificar la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se retiró del Recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se retiró del Recinto en esta votación
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado de participar y de votar

Ningún voto en contra, ocho (8) votos presentes, ocho (8) votos a favor, señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado. El proyecto señor Presidente consta de cuatro (4) Artículos y ante la Secretaría de la Comisión, han sido radicadas dos Proposiciones, una Modificativa frente al Artículo 1° que en el evento de ser aprobada, el señor Ponente Único a su vez sí y solo si se aprobara esa proposición modificativa, se presentaría a consideración una segunda Proposición que tendría el carácter de Sustitutiva que pide que se eliminen

los Artículos 2° y 3°, en consecuencia, de aprobarse estas votaciones el Proyecto pasaría de tener cuatro (4) Artículos, a solo dos (2) Artículos y el Artículo 4° de la vigencia se constituiría en Artículo 2°, la Secretaría de la Comisión en cumplimiento de la *ratio decidendi* de la Sentencia C-760 de 2001 reprodujo mecánicamente el texto de las Proposiciones para que quede constancia en el Acta que fue previamente conocido por los Integrantes de la Comisión antes de tomar decisión en votación.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, ya hechas precisiones y consideraciones, entonces vamos a poner en consideración la primera Proposición, Proposición Modificatoria, el señor Ponente está totalmente de acuerdo con la misma, la ha suscrito, entonces abra, señor Secretario, el registro para verificar la intención de voto, el señor Ponente solicita votar Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Para garantizar la seguridad de trámite del Proyecto, la Secretaría se permite hacer lectura, ratificando que todos conocen la proposición en los siguientes términos:

**Proposición Modificatoria**

Solicitamos se modifique el artículo primero del proyecto de ley número 184 de 2016 Senado por “por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público” quedando así:

“Artículo 1°. A fin de garantizar el derecho de los niños y niñas de que trata el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, aquellos establecimientos de comercio abiertos al público que cuenten con una superficie igual o superior a 3.000 metros cuadrados y que reciban afluencia permanente de esta población, deberán construir, adecuar o modificar un área con condiciones de baño familiar o para uso exclusivo de niños y niñas.

El Gobierno nacional y las entidades territoriales, según sus competencias, reglamentará la manera de implementación y las condiciones técnicas necesarias con base en las normas urbanísticas y sanitarias vigentes, imponiendo las sanciones a las que haya lugar por omisión”.

Leído el texto de la proposición de cómo quedaría el artículo 1° con la Proposición Modificatoria señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, proceda a llamar a cada uno de los Senadores para verificar insisto su intención de votos, ya está la recomendación del señor Ponente en el sentido de votar Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se reintegró al Recinto y vota Sí
El Senador Ospina Ratifica que Vota	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se retiró del Recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado de votar

Ningún voto en contra frente a la proposición modificatoria señor Presidente y honorables Senadores, Nueve (9) votos presentes votaron afirmativamente la modificación al artículo 1° leída y reproducida mecánicamente, en consecuencia, el Coordinador de Ponentes señor Presidente solicita, se presente a consideración la Proposición Sustitutiva que en el evento en que se aprobara la modificativa al artículo 1°, pide que se supriman los artículos 2° y 3° del articulado que aparece en el Informe de Ponencia.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, hecha esta precisión en el sentido de esta Proposición Supresiva la cual evidentemente el Ponente recomienda votar Sí, la ponemos en consideración. Señor Secretario llamar a cada uno de los Senadores y Senadoras para verificar su intención de voto por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado de votar

Ningún voto en contra, nueve (9) honorables Senadores presentes en el Recinto señor Presidente votaron positivamente la supresión de los artículos 2° y 3°, en consecuencia, el Proyecto de ley pasa de tener cuatro (4) artículos a solo dos (2) artículos, el artículo 1° tal como fue aprobado de manera modificativa en la primera votación y el artículo 4° se convierte en artículo 2° y hace referencia a la vigencia señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno colegas, vamos a votar en bloque primero a la ratificación de los artículos previa las modificaciones que se hicieron, el Título para lo cual el señor Secretario da lectura del Título y evidentemente el deseo de la Comisión para que pase a Segundo Debate. Señor Secretario entonces para leer el Título del Proyecto y de una vez lo ponemos en consideración y votación lo del articulado, el Título en bloque.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Título del Proyecto: *por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público*. El Artículo 1° tal como fue aprobado en la primera votación y el artículo 4° que pasa a ser artículo 2° que se convierte en la vigencia y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate señor Presidente, ordena se llame a lista con votación pública y nominal para ratificar la anterior votación:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado de votar

Nueve (9) Senadores señor Presidente votaron en bloque el artículo 1° tal como fue aprobado modificativamente, el artículo 2° como vigencia que pasó de 4° a

2° y el deseo de esta Comisión que este Proyecto pase a su Segundo Debate.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Queda designado Senador Orlando para Segundo Debate.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente en estrado, sin que se requiera nueva notificación por escrito, designa al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano como Ponente Único para Segundo Debate, término máximo para rendir informe de Ponencia, quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la presente notificación.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Secretario, Proyecto siguiente. Antes de iniciar esta discusión, el Senador Honorio Henríquez me ha pedido el uso de la palabra.

**Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente, mientras nos ubicamos en el siguiente proyecto, yo simplemente quiero hacer un comentario a este Proyecto que se acaba de aprobar, el país, Colombia viene avanzando en todo lo que hace referencia al concepto de visión familiar del negocio en establecimientos públicos y privados, lo digo porque hace años no existían los parqueaderos para las mujeres embarazadas o para los discapacitados, ya el país cuenta con ellos, hoy muchos establecimientos tienen en los baños de mujeres, los cambiadores de bebés, hace falta avanzar en eso, pero mire usted la situación que hoy se viene presentando y por eso yo festejo que se haya aprobado este Proyecto de la manera como se aprobó y esperamos que surta el mismo trámite en la Sesión Plenaria del Congreso de la República, un país como el nuestro donde lastimosamente el abuso de los menores crece alarmantemente, requiere de este tipo de iniciativas, en los últimos tres años Colombia ha presentado 30.000 Presidente, 30.500 casos de abuso sexual con las niñas y en lo corrido de este año llevamos 4.315 casos, por eso esta iniciativa que lidera el Senador y compañero de nuestro Partido Orlando Castañeda, es una gran iniciativa de un gran impacto social que obviamente brinda protección a los menores, a la infancia y permite que la familia avance en mejores estados de bienestar y de calidad social, entonces muchas gracias a los Senadores que apoyaron esta iniciativa de manera unánime y éxitos al Senador Castañeda para que sea aprobado en la Sesión Plenaria. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien a usted distinguido y honorable Senador, sí, Secretario un segundo. Decirle al Senador Álvaro Uribe que puede reintegrarse a las Sesiones de la Comisión. Senadora Nadia antes de eso voy a pedirle al Secretario, tenemos unas tres (3) proposiciones para ponerlas en consideración, Secretario por favor nos indica con toda propiedad.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tres (3) proposiciones del honorable Senador Antonio José Correa señor Presidente, una es Aditiva a la Proposición número 20 que fue aprobada en el mes de

noviembre del año pasado, que dice, un cuestionario aditivo al Ministro de Salud y Protección Social, es sobre enfermedades mentales y un cuestionario que consta de ocho (8) ítem principales y cada ítem tiene liberales a) b) c) y d) y e) y f), dirigido al señor Ministro de Salud, Proposición Aditiva a la Proposición número 20 aprobada en noviembre de 2016 sobre enfermedades mentales.

Hay una Proposición Aditiva del Senador Correa, que es Aditiva a la Proposición número 35 sobre Juegos Bolivarianos, Control Político que está programado para llevarse a cabo en la ciudad de Santa Marta el próximo viernes 12 de mayo, entonces hay un cuestionario aditivo al Ministro de Hacienda y Crédito Público que consta de ocho (8) preguntas, un cuestionario aditivo a la Directora de Coldeportes de veintiuna (21) preguntas, la Secretaría deja constancia que hasta el día de hoy Coldeportes no ha respondido el cuestionario inicial que fue aprobado por esta Comisión, un cuestionario aditivo al Alcalde de Santa Marta que consta de veinte (20) preguntas y un cuestionario aditivo a la Gobernación del Magdalena que consta de (8) preguntas, son los cuestionarios aditivos a la Proposición número 35 sobre Juegos Bolivarianos y una Proposición Aditiva a la Proposición número 38 para que se cite al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Guillermo Murillo y al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe para que ante esta Célula Legislativa se sirva responder los cuestionarios adjuntos a esta Proposición Aditiva para el Debate de Control Político sobre el impacto de la salud pública y ambiental por la exposición al Ferrocarril de la comunidad aledaña a la Mina de Cerro matoso, esto ya fue aprobado por la Comisión Séptima del Senado según Proposición número 38, lo que el Senador Correa está haciendo con esta nueva Proposición es, adicionar el cuestionario a los citados según la Proposición número 38.

Leídas las tres (3) Proposiciones Aditivas señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Están en consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿la prueban los Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011 la Comisión Séptima del Senado de la República con quórum decisorio, aprueba las tres (3) Proposiciones Aditivas del honorable Senador Antonio José Correa.

Se reintegra a este Recinto el Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, se reafirma la existencia de quórum decisorio señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, entonces vamos a dar inicio a este Proyecto de ley al número 206 *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres*". Ponente Única la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Senadora

tiene usted el uso de la palabra, Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente y buenos días para todos, este es un proyecto que busca principalmente modificar el número de semanas a cotizar para que las mujeres en nuestro país puedan acceder a la pensión, hoy en día lo que vemos como hay una similitud en el número de semanas que tienen que cotizar tanto hombres como mujeres, pero lo que busca esta Ley precisamente es subsanar esas dificultades para acceder a la pensión por parte de las mujeres colombianas que hoy en día no solamente tienen dificultades en este sentido, sino también dificultades a la hora de conseguir trabajo, dificultades a la hora de recibir una remuneración por esos trabajos a pesar que la mujer colombiana está en gran parte mejor preparada que los hombres, por lo tanto esa Ley busca reducir esa brecha que existe entre hombres y mujeres y terminar con ese fenómeno histórico de discriminación laboral del cual son objeto las mujeres.

Como les decía tanto hombres como mujeres requieren 1.300 semanas para poder acceder a la pensión, sin embargo, para las mujeres se exige una edad de 57 años y para los hombres una edad de 62. De acuerdo al esquema actual y si tenemos que tanto los hombres, como las mujeres pueden iniciar a laborar a partir de los 18 años, eso significa que los hombres necesitan 44 años para poder cumplir con ese número de 1.300 semanas y las mujeres necesitan 39 años, sin embargo donde radica la diferencia, que la carga de la mujer de las semanas a cotizar es mayor en cada año, ellas deben cotizar por cada año un promedio de 33.3 semanas, mientras los hombres 29.5 es decir que una mujer deberá por lo tanto trabajar en mayor proporción que los hombres.

Cuáles son los problemas que hoy en día viven las mujeres en nuestro país, son problemas relacionados con la participación en el mercado laboral, problemas de desempleo y empleo informal, problemas en donde el salario de la mujer está por debajo del salario de los hombres, la mujer a diferencia de los hombres en muchos de los hogares colombianos, el 50% de los hogares colombianos asume ese rol dentro de su familia, el rol de la educación y el cuidado de sus hijos y por último es el retiro de la mujer del mercado laboral.

Cuáles son esas diferencias, diferencias que vemos marcadas en diferentes aspectos de la población, hoy en día, aunque la proporción de mujeres en nuestra sociedad es mayor, somos el 50.7% de las mujeres, solamente de esa población vemos cómo el 42% de las mujeres están en edad económicamente activa, sin embargo, vemos que en los hombres la proporción es mucho mayor, en cambio si hablamos de quienes están económicamente inactivos la proporción de las mujeres es mucho mayor, son el 66%. Así mismo ocurre con la población ocupada, vemos cómo el nivel de desocupación en relación con la mujer es mucho mayor que el de los hombres.

La tasa de desempleo que precisamente este es un tema que tocamos ayer y que hablamos que en el país estaba alrededor del 10%, en el último trimestre móvil de 2015-2016, de 2016 a 2017, vemos cómo el de las mujeres está por encima de la media nacional, el desempleo en las mujeres de nuestro país está alrededor del 13.7%, lo que dificulta más que la mujer pueda por lo tanto acceder a esa pensión, debido a que la oferta

de empleo, las condiciones para que ella pueda ser, son mayores que las de los hombres.

Así mismo se ve esta brecha en la tasa global de participación en el mercado, vemos cómo los hombres en los dos trimestres móvil tanto de 2016 a 2017 como 2015 a 2016, la participación de los hombres en el mercado laboral estaba alrededor del 75% mientras que las mujeres solamente el 54% y lo mismo ocurre con la tasa de ocupación.

Qué revelan estas cifras, revelan unas desigualdades entre hombres y mujeres, por lo tanto, la participación de la mujer en el mercado a pesar de que en nuestro país hablamos de igualdad, no es la misma que la de los hombres, hoy en día esa menor participación de la mujer, la aleja de poder alcanzar esa pensión, la imposibilita a que pueda realizar ese número o esa cantidad de aportes que se requieren en ese periodo de tiempo y por lo tanto le hace más difícil obtener la pensión.

Ayer hablamos de la cultura de la seguridad social y hablamos de las dificultades que hay para poder generarla, pero esta es una dificultad que se materializa en el sentido de que mientras la sociedad colombiana, mientras la mujer colombiana vea mayores dificultades para poder alcanzar u obtener esa pensión, va a ser mucho más fácil que esta mujer acceda por lo tanto a trabajos informales donde no existe esa obligación de cotizar y de participar dentro del Sistema de Seguridad Social. Hoy en día la mujer colombiana gana en promedio 25% menos que los hombres, a pesar de que en promedio cuenta con más años de escolaridad y la diferencia salarial entre un hombre y una mujer casada y con hijos está alrededor del 40%.

Esta tabla es de la Superfinanciera y me pareció una tabla muy interesante porque muestra la realidad colombiana entre hombres y mujeres, vemos como a medida que la mujer obtiene un mayor salario, es decir que se trata de una mujer más preparada, la cantidad de mujeres que pueden acceder a la pensión es bastante inferior a la de los hombres, si nos fijamos en la tabla las mujeres que devengan más de 16 salarios mínimos, vemos que hay 2.500 hombres se están pensionando, pero las mujeres solamente 695. Estas cifras nos demuestran no solamente la baja tasa de ocupación de las mujeres en altos cargos de dirección en relación con la alta ocupación y disponibilidad de estos cargos para los hombres.

Adicional a ese rol que hoy en día tiene la mujer colombiana de trabajadora, de empresaria, hoy en día en los oficios del hogar hay más de 5.3 millones de personas en los hogares colombianos y de esos 5.3, 5 millones son mujeres, por lo tanto, es la mujer quien asume ese rol de educar a sus hijos, ese rol de cuidado del hogar y ellas están sacrificando ese tiempo y ese esfuerzo en las labores, lo que les impide cotizar esas 1.300 semanas que exige la Ley.

En esta tabla podemos ver que una mujer colombiana en promedio tiene 2.3 hijos y normalmente el 50% de los hogares colombianos con niños, es la mujer que se encarga de la crianza con los hijos de 1 a 5 años, una mujer que se dedica a cuidar a su hijo si le ponemos en promedio a que ella esté con él hasta que él cumpla un año, después de que ella recibe esos 3 meses de licencia de maternidad, tiene 9 meses en los cuales no está cotizando y si son 2 hijos, entonces estaríamos hablando de casi 20 meses que la mujer no estaría cotizando lo

que la ley jamás para cumplir ese número de semanas en ese período de tiempo.

Así mismo, lastimosamente las mujeres padecen mayor dificultad a la hora de encontrar empleo y vemos cómo una mujer, mientras un hombre dura desempleado en promedio 4 meses, el promedio de la mujer para encontrar empleo son casi 9.8 meses al año, por lo tanto si ella requiere de ese tiempo para poder encontrar el empleo después de haber tenido a sus 2 hijos, son casi 90 semanas que la mujer no estaría cotizando y estamos hablando que si sumamos todo ese tiempo son 170 semanas de una mujer con hijos que no estaría cotizando y que la estaría alejando por lo tanto de acudir y acceder a esa pensión.

Como les decía, en Colombia la tasa de desempleo femenina es más alta y lo que queremos es reducir esa brecha, por lo tanto, esta iniciativa lo que busca es crear y reducir esa brecha que existe tanto en hombres como en mujeres y propone la reducción de 150 semanas para cotizar, de la mujer, es decir que el hombre accedería a la pensión una vez cumpla la edad de 62 años y cotizando 1.300 y la mujer, debido a que sufre la mayor tasa de desempleo en nuestro país, las mayores dificultades para conseguirlo, las mayores dificultades para conseguir ese trabajo bien remunerado, se propone acceder a la pensión una vez cumpla 1.150 semanas.

Yo sé que estarán pensando de que trata de que no estaríamos siendo iguales tanto para los hombres como para mujeres, pero aquí lo que se busca es que haya o que exista una igualdad sustancial y eso sería un deber de nosotros como Congreso de la República y lo que se busca es remediar, es compensar, es poder corregir esa brecha que hoy en día, esas condiciones que hoy en día están sufriendo las mujeres, que las ubican en una posición de inferioridad, a través de qué, a través de acciones positivas como estas, que buscan reducir precisamente esa brecha, esa discriminación a la que están sometidas las mujeres.

Entonces, por lo tanto, este Proyecto considera, los autores de este Proyecto consideran que una vez se disminuya ese número de semanas para poder acceder a la pensión, estaríamos de cierta forma compensando esas diferencias existentes entre hombres y mujeres y así compensaríamos de cierta forma también esas dificultades por las cuales las mujeres han tenido y han sufrido para poder adquirir ese derecho a la pensión de que tanto hemos hablado.

Gracias señor Presidente dejen a consideración esta propuesta, son dos (2) artículos, el 1º modifica el artículo 33 de la Ley 100 y reduce el número de semanas y el 2º modifica el artículo 34 y el 3º es solamente la vigencia, publicación y vigencia del Proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Senadora, se abre la discusión de este Informe, si no hay ninguna apreciación, Senador Honorio Henríquez tiene usted el uso de la palabra.

**Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Presidente, a mí este tipo de proyectos me parecen interesantes y todos los proyectos que tengan que ver con las mejoras de las condiciones de la mujer, de la familia, de la infancia, de la tercera edad,

son proyectos que son, puedo decirlo de esta manera, proclive a que sean aprobados, no obstante la muy buena explicación de la Senadora Nadia Blel, yo tengo una preocupación, si bien la cantidad de afiliaciones en Seguridad Social ha aumentado a partir del año 1993, los resultados no son positivos, aquí lo veíamos, en días pasados en estas Sesiones de la Comisión, cuando se habla de 20.500.000 afiliados y tan solo se encuentran activos 10.300.000, para el Régimen de Prima Media con prestación definida solo se cuenta de manera activa con 2.800.000 afiliados y por ello el Sistema, uno puede verlo, pensional en Colombia actualmente se encuentra en un déficit, debido a que el sistema no tiene hoy una visión, una proyección y un objetivo claro que permita resolver la falta de inyección de capital y de generación de ingresos que le brinden la sostenibilidad que requiere como tal el sistema.

El Acto Legislativo 01 de 2005 incorporó a la Constitución Política el principio de sostenibilidad financiera debido a la existencia de un sistema pensional frágil, insostenible y de manera especial en cuanto al Régimen de Prima Media, esta sostenibilidad se deriva de un amplio déficit fiscal como ya, lo he presentado. Al proponer la reducción de las 1.300 a las 1.150 semanas de cotización para que las mujeres puedan adquirir la pensión, esto generaría un impacto fiscal negativo y estamos hablando de que sería alrededor del 7.8% del PIB, lo cual traído a precios del año 2016 equivale a la suma de 63.8 billones de pesos, mi única preocupación es esa, de dónde van a salir los recursos que permitan que esta iniciativa, que me parece una buena iniciativa, pero que hay que mirar la situación económica del país, como se encuentra, si pueda cumplirse, si pueda ejecutarse y no pueda dar al traste con este tipo de iniciativas.

Ahora, otro tema que uno puede mirar, el día de mañana el empleador puede decir también, como quiera que hoy salen rápidamente del empleo, pensionadas, podría generar era el efecto contrario y es que no se tenga la cuenta a la mujer para ser empleada como debe ser y ampliar la mayor participación en el mercado laboral, tengo esa preocupación Senadora Nadia y no sé si ya haya estudiado cómo se manejaría el tema desde el punto de vista presupuestal, para que esta iniciativa no se quede como una mera expectativa y en el camino pues sea frustrada como tal. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez ex Presidente.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente, lo primero que deploro es que en este tipo de iniciativas que tienen un enorme impacto fiscal, debería estar aquí presente el Gobierno y el Gobierno, la primera responsabilidad en materia de manejo del equilibrio fiscal la tiene el Gobierno, entonces a uno le es muy difícil una iniciativa de alcance social de esta que uno le ve unas enormes dificultades sociales, en ausencia del Gobierno tenerse que oponer.

Yo quiero recordar esto, esta Comisión aprobó algo que hoy es Ley de la República, es el aumento de las semanas de licencia de maternidad en beneficio de la mujer colombiana, de la mamá colombiana, del niño colombiano y eso fue reciente aquí, esta Comisión y

la Plenaria aprobaron la posibilidad de que los colombianos hombres y mujeres puedan acceder a la garantía de pensión mínima desde las 800 semana, eso está en la Cámara aprobado ya por la Comisión de la Cámara, falta la Plenaria para que sea Ley de la República, 800 semanas con la condición de que el faltante para llegar a las 1.150 semanas de los pagos mensuales les vayan deduciendo eso, lo que quedaron a deber en número de semanas de cotización. Esta Comisión aprobó un Proyecto de su autoría señor Presidente, que es el Proyecto que exige que los BEPS tengan como garantía un pago al afiliado que sea mínimo o igual al ingreso que se requiera para no estar en la línea de pobreza, yo recuerdo que eso fue reciente y bien importante. Esta Comisión aprobó otro proyecto, para exigir que en los próximos años el apoyo del Gobierno Nacional a la tercera edad pobre, tenga que tener una cifra no inferior a lo que se requiere para que no estén en la línea de pobreza.

Tengo que explicar todo esto porque aquí a pesar de la ausencia del Gobierno en estos temas, se han venido apoyando unos temas bien importantes, por qué nosotros no podemos apoyar este proyecto, ha dicho el Senador Honorio Henríquez, el inmenso impacto fiscal, entonces yo leo por ejemplo el resumen del proyecto, que si bien hoy hay una diferencia en la edad para pensionarse, que en los hombres es de 62 años, en las mujeres de 57, también se requiere crear una diferencia en número de semanas, pero qué se pretende, que el número de semanas de cotización por parte de una mujer colombiana para acceder a la pensión no sea de 1.300, sino de 1.150, eso ya está para las más pobres, para el acceso a la garantía de pensión mínima, al generalizarlo se vuelve regresivo, si uno de los problemas que tiene el Sistema Pensional Colombiano es que es un Sistema regresivo porque subsidia las pensiones de arriba empezando por las de los ex Presidentes, para poder tener autoridad moral y hablar del tema que deberían estar altamente gravadas, como vamos a seguir nosotros en lugar de corregir eso con impuestos como tantas veces se ha propuesto, como vamos a seguir nosotros creando normas regresivas. Si a mí me dicen las mujeres más pobres de Colombia requieren jubilarse con las 1.150 semanas, eso ya está, para eso no se necesita la ley, esta Ley lo que pretende es generalizar sean de cualquier nivel de ingresos y el costo fiscal es enorme, miren, la semana pasada yo no sé si algunos de ustedes estuvieron, fue el Foro de la situación pensional de Colombia en Cartagena, es dramática, nosotros hemos visto recientemente aquí dos informes, el más optimista lo presentó la Viceministra ayer, en el cual nos dice que hay 9 millones de colombianos activos en el Sistema Pensional de 22 millones de colombianos ocupados, ustedes se imaginan, ¿qué es eso?, que apenas 9 millones de colombianos de 22 millones ocupados van a tener pensión. En este momento hay alrededor de 3 millones de ancianos pobres de Colombia que no reciben ningún auxilio del Estado y el 1.200.000, 1.300.000 que están recibiendo un auxilio del Estado siguen recibiendo prácticamente lo mismo que dejó mi Gobierno, señor Presidente si era poco en mi Gobierno, ustedes que recorren el país saben que eran más o menos 140.000, 150.000 hasta 80.000 pesos en algunos municipios cada 2 meses y eso no se ha ajustado, hoy es prácticamente una limosna, el país en eso tiene dos retos, tiene el reto de hacer ese ajuste y el reto de lograr una cobertura total y nos quedan 3 millones de ancianos pobres descubiertos.

Yo creo que prioridades hay, yo por eso muy respetuosamente pediría que se reconsiderara este Proyecto, pediría que se reconsiderara este Proyecto, miren yo le veo el curso a este Proyecto, se aprueba aquí, hay una manera de operar que es muy distinta a la como uno actúa, yo creo que aquí debería estar un Gobierno encarando y diciendo por qué no, he encontrado otra manera, lo aprobamos aquí, quedamos bien, nos aplauden, algunos agradecen, se va para Plenaria y no llega a Plenaria o lo dilatan y lo dilatan y no se aprueba o después lo tienen que objetar por el tema fiscal y por el tema del equilibrio fiscal, qué ganamos nosotros aquí cuando... Mire por casi que hacerle una atención a la Senadora Sofía Gaviria, por buscar un acuerdo con el Polo Democrático, nosotros aceptamos lo de las Madres Comunitarias, simplemente dijimos por favor no las pongan de empleadas del Estado, que con 89.000 empleadas del Estado acaban con Bienestar Familiar, páguenles las prestaciones etc., pero a través de sus Asociaciones, lo aprobaron en la Plenaria, el Presidente de la República lo objetó, dijo que eso costaba 900 mil millones y que no tenía manera de aplicarlo. Para qué nosotros generamos aplausos con unas aprobaciones en esta Comisión, que después son inaplicables.

Señor Presidente, la expectativa de vida en Colombia ha venido mejorando, por eso hay muchos que dicen que con la edad de 57 años para la mujer y de 62 años para los hombres, cuando la expectativa de vida ya se está aproximando a los 80 años, que entonces esa edad sigue siendo baja, yo rogaría respetuosamente que no se aprobara este Proyecto, que se reconsiderara o que se diera o que se aplazara y se diera un debate muy serio con el Gobierno, porque cuando aquí se está pidiendo otra cosa en materia pensional, tenemos todos estos problemas, aquí vamos en la dirección contraria. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, Senador Jorge Iván Ospina, vamos a permitir, como estamos en la discusión del Informe, entonces para que pueda haber espacio de participación de cada uno de los Senadores y Senadoras, este tema que es bien importante, quiero ratificar una vez más este proyecto de ley.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Buenas tardes para todos, muy especial a Nadia que la estimo bastante. Miren lo siguiente, si nosotros durante toda nuestra vida laboral recogiéramos lo que aportamos para la pensión y tratáramos de vivir de ello, tan solo nos alcanzaría para 4 o 5 años y como nosotros nos pensionamos a los 62 años o a los 57 y vivimos en promedio a los 76 o a los 72 años, los 15 años restantes serían deficitarios y no tendríamos recursos, eso hace que el Estado colombiano con cargo a recursos propios subsidie las pensiones, subsidie las pensiones desde quienes ganan un mínimo hasta las altas pensiones y las subsidia, porque el ahorro adelantado durante toda una vida laboral no es suficiente para sufragar, lo que significa el tiempo donde ya uno no es activo laboralmente, pero donde uno vive. Esa ecuación es una ecuación que va variando y que va variando en la medida en que vivimos más años, si nosotros vivimos más años pues entonces se supone, si mantenemos la misma edad para la pensión, se supone que durante más años el Estado debe financiar las pensiones de las personas.

Lo más triste de esta historia Senador Uribe, es que el Estado subsidia sustancialmente más las altas pensiones que las bajas pensiones, por tanto, paga las pensiones de los Magistrados, de los Senadores, de los Generales, de los ex Presidentes y hace unos grandes aportes, pero todo el universo de las pensiones en Colombia se encuentra subsidiada por el Estado, todo el universo.

Si nosotros a esa situación, que es una situación bastante compleja le agregamos ahora un adicional, estaríamos incrementado el déficit pensional y estaríamos significando una mayor crisis, no ahora, sino una mayor crisis a generaciones futuras y en el caso de la mujer se incrementaría la crisis, por qué, porque se reducen los años de aportes, pero se incrementan sus años de esperanza de vida, las mujeres viven más que los hombres, las mujeres viven más que los hombres porque los hombres en edades tempranas están sujetos a mayor cantidad de riesgos, la muerte violenta, la accidentabilidad, la accidentabilidad en los colegios, los riesgos que imperan en los hombres hace que mayor proporción de hombres muera y por tanto la esperanza de vida al nacer de los hombres es menor que la de las mujeres. Eso hace pensar que una estrategia de este orden aumenta el déficit pensional y una estrategia de este orden aumenta el Régimen Pensional fundamentalmente del 23 al 34%, o se incrementa el déficit, se incrementan los aportes que debe hacer el Estado para tratar de mantener las pensiones, ¿debemos aprobarlo?, es una situación muy compleja, sobre todo porque tenemos que aprender a legislar con cargo a las evidencias científicas que en este caso la evidencia científica, es lo que nos dice la presión que tiene en el Tesoro Público, las pensiones.

Después se hace una reflexión de carácter social y humanista, pero si son las señoras las que menos empleo tienen, si son las señoras las que menor salario reciben, si son las señoras las que cumplen una labor de cabeza de familia mayor, por qué las señoras no van a tener esta oportunidad y nos metemos en contradicciones muy interesantes, que son las contradicciones de la carga fiscal frente a los derechos de las señoras.

Yo pensaría que, siuviésemos la mayor proporción de señoras en empleo con la posibilidad de pensión, uno pensaría que esto lo podríamos permitir, pero no las tenemos, la mayor proporción de las señoras en Colombia no se pensionan y por tanto en la medida en que no se pensionan no podemos albergar derechos para unas pocas, cuando las grandes mayorías no tienen esos derechos.

Yo debo decir que basado en la evidencia pensional, en la evidencia tributaria de lo que significa la carga pensional al Tesoro Nacional, en la evidencia que significa tener que ampliar las coberturas que debe ser nuestro gran reto, en la evidencia que significa una bomba pensional pronto a estallar, yo me niego a la posibilidad de votar este Proyecto, yo no lo puedo hacer, yo adoro a la Senadora Nadia, comprendo sus propuestas, pero es una situación que va en contra de mis principios, que es votar con cargo a la evidencia. Por eso señor Presidente quiero anunciar por parte de la Alianza Verde un voto negativo en relación a esta iniciativa. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senadora Sofía Gaviria, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Sofia Alejandra Gaviria Correa:**

Gracias Presidente, pues no, aquí todos adoramos a todos y particularmente yo a la Senadora Nadia, pero también anuncio mi voto negativo y voy a explicarlo. Yo al contrario he dado un Debate para que nuestro ciclo de vida laboral y profesional, las mujeres tengamos todas las garantías y se acabe con la discriminación positiva, horizontal y vertical y yo creo que medidas inclusive, yo estaba en licencia, estaba en excusa médica cuando se votó el Proyecto de Tatiana Cabello de cuatro meses y medio, yo le hubiera hecho una recomendación ahora que estoy embarazada soy mucho más consciente de eso, y es que yo creo que todas esas medidas que refuerzan la idea de que los hijos son de las mamás, sino de los papás también, pues están reforzando esa idea machista que es muy nefasta en este país, yo creo que esa licencia se debía compartir con los padres siempre que la madre decida que así sea, eso es lo primero.

Lo segundo es que evidentemente estamos reforzando siempre por una inequidad histórica, por una situación de machismo claro, las garantías de la mujer y en este caso, reducir las semanas de cotización, pero eso va a reforzar efectivamente que sigan discriminando y que a la hora de emplear a una mujer en edad productiva, ya empiece un empleado a sumarle, digamos esa idea de que si enferman los hijos que aquí ya lo pasamos y yo lo defendí, tenga un cuidador y ese cuidador generalmente es la mamá, que si esa madre está en edad reproductiva, yo les aseguro que yo soy una muestra de que esa edad reproductiva se está alargando en el tiempo, entonces fuera de eso vaya a tener cuatro meses y medio seguro de licencia, que fuera de eso va a cotizar menos en las pensiones, lo que estamos haciéndole es un daño a la mujer. Entonces yo creo que o se aplaza y revisamos con cuidado es Proyecto o yo anuncio mi voto negativo. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, a ver, a mi juicio, estos son de los Proyectos también que requieren un análisis muy profundo en el país, porque tienen que ver con el tema de Pensiones, los datos los hemos mencionado con la saciedad, que Colombia está rezagado en materia de garantizarle una pensión a nuestros mayores, lo reiteramos se vieron unas cifras de los 5.300.000 adultos mayores que debieran de estar pensionados en el país, apenas están pensionados 1.800.000, el resto no está pensionado y no hay posibilidades bajo el esquema actual, que puedan obtener una pensión, grave y triste para una sociedad colombiana y eso es un reto. Por eso es que de verdad doctor Gechem un análisis bastante profundo, discutir estos temas con presencia del Gobierno, es fundamental que el Gobierno esté presente en la discusión, porque es que esto es una adición de marca mayor y aquí tengo unos datos por ejemplo, del total de pensionados hoy en Colombia, datos oficiales, 2.115.958 pensionados, de esos pensionados el 78.64% corresponden al Régimen de Prima Media, 16.05% al Régimen de Cesión y solamente el 5.31% al RAIS, pero miren cómo es la vida, cuando uno observa estas cifras y las contrasta con otra realidad y es que de afiliados, tenemos afiliados activos, porque el total de afiliados en estos Regímenes son 20.571.000 afiliados, pero ac-

tivos solamente tenemos en el RAIS 7.511.000 y en el Régimen de Prima Media 2.830.000, entonces uno se pone a pensar, mientras tenemos en el RAIS un número bastante alto, un porcentaje altísimo, casi el 70% de afiliados al RAIS, solamente el 5.32% hoy está pensionado, entonces algo está pasando en el Sistema, por eso insisto esto se requiere de un análisis bastante profundo e inclusive tiene que ver también con el Régimen de Prima Media, es que aquí normalmente decimos el Estado subsidia a los pensionados de Régimen de Prima Media y máximo a aquellos que tienen altas pensiones y todo lo demás, cada año en el presupuesto se supera los 40 billones para atender al Régimen de Prima Media, yo me preguntaba, bueno y los pensionados hoy del Régimen de Prima Media hicieron cotización, cotizaron a través de sus años laborales o no lo hicieron, qué pasó con esa plata, quién la recibió a través de esos años, cómo manejó el Estado eso, algunos me dicen no, es el Seguro Social en su época era el encargado de recibir ese recurso, pero luego el Estado se lo fue gastando, gastando y se quedó sin ese fondo, entonces hoy creemos nosotros que eso se le está subsidiando, se le está regalando de alguna forma, eso también hay que discutirlo aquí y el Estado contablemente tiene que mejorar esa situación, porque la gente sigue cotizando, todos los afiliados hoy al Régimen de Prima Media cotizan o no cotizan, cuánto cotizan, bueno de acuerdo a las normas pero cotizan, ese recurso dónde va, quién lo maneja, quién orienta esos fondos. Entonces todas estas cosas son temas de profundidad insisto, que tenemos que discutirlo aquí en Colombia, pero de verdad les digo, porque nosotros no podemos vivir simplemente con apreciaciones que a veces hasta infundadas en todas estas cosas y yo estoy de acuerdo en el tema de los pensionados del Régimen de Prima Media que tienen esas primas altas, pues también lo discutimos con toda propiedad, yo aquí tengo unos datos, del total de pensionados los que están por encima de los 6 salarios mínimos, 52.044 son los pensionados, por encima de los 6 salarios mínimos de los 2.115.000; por encima de los 10 salarios mínimos 14.074, esta son las cifras reales hoy y por encima de 20 salarios mínimos 9.286, de esos 9.286 le cuesta al ejecutivo un costo de 135.018.000 es la realidad, entonces todas estas cifras hay que discutir las aquí con números claros para que no manejemos tantas falacias en este país, porque aquí acostumbramos a tener muchas falacias y manejamos un discurso, que cuando uno mira las cifras nos puede llevar a otras conclusiones.

Entonces como este es un Proyecto Senadora Nadia, de mucha profundidad, yo estoy de acuerdo que hoy no lo votemos, abramos la discusión y aquí el Senador Álvaro Uribe lo planteaba, abramos la discusión Senador Álvaro y que invite al Gobierno aquí para que lo discutamos, porque de eso se trata de buscar el bienestar del país y el bienestar de la gente, aquí no podemos aprobar nada que vaya en contra del país y en contra de la gente, a veces parece que hubiera una contradicción, sí a veces encontramos una contradicción, deseamos que haya mucho más bienestar social y encontramos que eso puede generar problemas a los recursos, sobre todo a los temas fiscales del país, entonces se trata de ser sensatos y yo creo que aquí estamos para eso.

Senador Gechem y luego el Senador Castilla tiene usted el uso de la palabra por favor.



**Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:**

Gracias señor Presidente, me parece que estamos encontrando punto de coincidencia, todos sabemos la bondad social de este Proyecto bien inspirado por un grupo de Senadores, el mismo autor honorable Senador Mauricio Lizcano Presidente del Senado, pues ha venido muy comprometido en este tema de tanta sensibilidad social, y hoy hemos escuchado a la distinguida Senadora la doctora Nadia Blel en el mismo sentido de su responsabilidad social que la compartimos todos los de esta Comisión y del país a nivel general, pero también las reflexiones sobre la situación difícil presupuestal en que están los pensionados en el país y pues amerita un análisis más profundo como lo han planteado de la mejor manera el propio ex Presidente el doctor Uribe, la Senadora Sofía, el Senador Iván, sus mismas apreciaciones y aquí el Senador Honorio, yo pienso que también nos vamos a ese propósito de que vale la pena escuchar al Gobierno nacional a través del Ministerio, para que con un claro sentido de la responsabilidad fiscal, pues den a conocer sus puntos de vista, hasta ahora apenas han hecho llegar aquí un escrito el Viceministro, pero yo pienso que la dimensión de este tema amerita la propia presencia del Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, para que dé a conocer sus argumentos y ya así pues tener unos mayores elementos de juicio para poder tomar la mejor decisión, la verdad que le agradezco mucho Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Senador Eduardo Gechem. Senador Jesús Alberto Castilla, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo a las compañeras y compañeros de la Comisión Séptima y a todos los presentes. Yo quiero insistir en que hay una situación aquí que hay que reconocer y es que toda la persona que trabaja tiene el anhelo y la aspiración de alcanzar una pensión y no comparto la lectura que se hace de que falta estudiar a profundidad, creo que el Informe de Ponencia que presentó la Senadora Blel es un Informe que recoge cifras, datos, que está ilustrado el Informe frente a lo que significa permitir condiciones de igualdad a las mujeres, lo que significa el enfoque social que tiene este proyecto.

Pero yo quiero compartir con el país, es la preocupación, porque es que no va a ser posible nunca sacar un Proyecto aquí, porque siempre se va a colocar como precedente el marco fiscal de mediano plazo, la situación fiscal del país, para la implementación de los acuerdos que avance Colombia hacia la construcción de la paz va a ver un problema con el marco fiscal, se creó la comisión del gasto y todos los Proyectos, entonces están sujetos a la comisión del gasto, no tenemos posibilidad.

Señor Presidente, usted sabe también del proyecto que estamos buscando de la cotización de la salud en el porcentaje para los pensionados y la posición del Gobierno es siempre el presupuesto, el impacto fiscal, el marco fiscal, pues no va a ver posibilidad entonces de que avancemos en lo que es tener iniciativa legislativa.

Por otro lado, yo quiero referirme aquí a unas condiciones en las que a veces nuestro discurso no tiene

coherencia con relación a lo que significa generar condiciones para trabajadores que aspiran a pensiones, yo quiero recordar que hay un decreto que establece una cotización adicional por parte de los empleadores para quienes desempeñan funciones de alto riesgo, trabajadores que también merecen pensionarse antes de tiempo, por el oficio que desempeñan y son muchos los casos, muchísimos donde las empresas no están cotizando el 10% adicional, entonces como planteamos nosotros aquí que realmente decimos usted tiene derecho a pensionarse, generamos unas condiciones, pero esas condiciones no se cumplen, pero en la semana pasada esta misma Comisión discutió un Proyecto para incluir a miembros de la Inteligencia de las Fuerzas Militares para que tengan un tratamiento especial y tengan un Sistema de Seguridad Social que los beneficie, que entren en un Régimen Especial, pero cuando se habla de las mujeres y buscando reconocer que hay unas condiciones de desigualdad en la sociedad colombiana frente al tratamiento de mujeres, que por lo menos son 173 las semanas que dedican ellas a atender la crianza de los hijos, 173 semanas que las colocan en desigualdad con relación a los hombres y tienen que aportar 33 semanas, entonces por mes, para poder alcanzar la pensión a los 57 años de edad, nos ponen en unas condiciones que yo no pongo aquí a discutir los análisis científicos que hace el Senador Ospina, pero hay una realidad social de la que no podemos apartarnos también y es ese tratamiento y las consideraciones.

Yo he visto en la Ponencia, elementos de análisis que lo que creo que aquí no significa llamar a estudiar a profundidad este Proyecto, sino que el Gobierno nacional tiene una decisión tomada y es no respaldar Proyectos, no avalar Proyectos que impacten fiscalmente al país y eso no lo podemos ocultar y ante esa realidad, pues yo lamento que iniciativas como esta de un corte social que buscan generar condiciones de igualdad como ya se ha dicho, la edad de pensión no la disminuye este Proyecto, los mantiene en los 57 años para las mujeres, disminuye es las semanas de cotización necesarias, es decir para que no se cree el engaño de que se pueda pensionar a los 57 años cuando no es cierto, además cuando el monto de la cotización está aquí bien bajito, 55% y no puede superar el 80% de la liquidación, esas son condiciones que también hay que mirar, como es que una persona se pensione y vaya después de pensionado a lograr el 55% de lo que fue el salario base de liquidación, esos son debates que sí hay que dar aquí y que no se puede llamar a engaños, pero creer que no se puede facilitar que las mujeres que tienen un tratamiento desigual en esta sociedad colombiana, no puedan acceder a una pensión, porque el país tiene una condición económica, me parece que es una postura lamentable del Congreso de la República, yo no comparto eso, yo estoy con este proyecto, lo respaldo, pero la percepción, no la precepción, la realidad que ya existe en esta Comisión es que no tiene hoy mayoría Senadora Nadia y a mí me parece que debemos hablarle al país directamente sobre la posición que tiene el Gobierno nacional y sobre los condicionamientos que sobre el Congreso ejerce el Gobierno nacional frente a la situación fiscal, lamentable para tomar decisiones de política pública. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senadora Nadia Georgette.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente, Bueno primero agradecerles a todos mis colegas, yo también os adoro a todos, pero sobre todo gracias por sus intervenciones, por sus proposiciones, creo que esto enriquece el debate y sobre todo esta iniciativa, bien lo decía el Senador Castilla, la implementación de los derechos cuesta, la justicia cuesta, la democracia cuesta y creo que en esta Comisión hemos trabajado en muchas iniciativas que también han generado impacto fiscal, pero que sobre todo precisamente, porque en esta Comisión hay Senadores y colegas, amigos, que tiene ese corazón, ese deber social de trabajar por este país, de trabajar por las mujeres estas iniciativas, sin embargo han seguido adelante.

Yo además de acogerme a esa propuesta del Presidente de la Comisión, de escuchar al Gobierno y esperaré que ellos puedan asistir y que asistan sobre todo la Ministra de Trabajo, también el Ministro de Hacienda, creo que mi propuesta es a los miembros de esta Comisión que en realidad construyamos esta iniciativa aprovechando que ya está en Tercer Debate y de pronto construyamos algo que en realidad reduzca esa brecha que hoy existe entre hombres y mujeres, que construyamos una iniciativa que en realidad impulse a la mujer para que pueda acceder a ese derecho al que tiene y que lastimosamente hoy en día no cuenta con las condiciones de acceso, yo creo que entre todos los miembros de esta Comisión para la próxima semana, podemos construir esa propuesta, una propuesta que en realidad garantice esa igualdad sustancial, una propuesta que remueva los obstáculos y esas carencias que a lo largo de tantos años ha vivido la mujer y que la ha alejado del disfrute de ese derecho pensional, entonces me acojo a su propuesta señor Presidente y agradezco una vez más los aportes de todos los colegas.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, yo creo que hemos por lo menos colocado los puntos iniciales del Debate y Senador Jesús Alberto es una gran discusión que tenemos en el país en el tema de los derechos, de las oportunidades, el tema de los recursos con las limitaciones que hay, es parte de la discusión. Entonces Senadora, si usted está de acuerdo para el próximo martes dos (02), vamos de una vez señor Secretario que usted les comunica al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Trabajo, igualmente al autor a Mauricio Lizcano también que esté aquí Senadora Nadia, para que demos el debate. Voy a pedirle a mis colegas que ojalá estemos todos, ojalá estemos todos los Senadores de esta Comisión y Senadoras, en este debate que es supremamente importante para el país. Bien, entonces queda aplazada, continuamos con la discusión para el próximo martes dos (2). Bien, en esa línea voy a pedirle igualmente a mis colegas, tienen pendiente de radicar Ponencias unos diecisiete (17) proyectos que faltan por tener Ponencias radicadas aquí en Secretaría, entonces vamos a hacer esa conminación a mis colegas para avanzar y podamos rematar este período legislativo muy bien, además, en materia de discusiones de Proyectos, yo creo que hemos avanzado sustancialmente, igualmente en los Debates de Control Político. Señor Secretario vamos a dar por evacuado el Orden del Día, anuncie Proyectos por favor para luego levantar la Sesión si es tan amable.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la Secretaría de esta Célula Legislativa anuncia para el próximo martes dos (2) de mayo, diez (10:00 a. m.) de la mañana en este Recinto, consideración y votación de los siguientes proyectos de leyes:

**Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 007 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones - ley para el consumo informado del azúcar.**

**Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049/2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.**

Quedan así anunciados honorables Senadores, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último Artículo 160 de la Constitución Política, estos Proyectos de Leyes para las diez (10:00 a.m.) de la mañana del martes dos (2) de mayo próximo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien antes de eso quería hacer una precisión de una aclaración fundamentalmente de la Solicitud de Impedimento del doctor Álvaro Uribe, en ese punto este Impedimento ya fue aprobado, pero se quiere hacer una precisión, uno de los puntos tenía que ver con las actividades que realizaba la familia, básicamente se hablaba de actividad constructiva, construcción y otra tenía que ver con la orientación de este Proyecto de Ley en establecer condiciones laborales de Seguridad Social, se hace la aclaración que las actividades de la familia es en los temas de actividad promotora en proyectos, para hacer la precisión allí. Y en lo que tiene que ver en la materia del Proyecto, precisamente tiene que ver con condiciones sanitarias, más no laborales, entonces haciendo esta precisión simplemente queda aquí en Secretaría, registrado en el Acta respectiva.

Bueno, Senador Luis Évelis Andrade.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias señor Presidente, aunque no lo hemos conversado, quiero aprovechar para decir que asistí a esa convocatoria...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ya me había referido, pero bien pueda.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Por su delegación, la convocatoria que hizo el señor Procurador, pero si usted ya se refirió lo que quiero decir es que seguramente la Comisión Séptima, en el marco de esta Comisión se va a presentar la iniciativa, el

pacto por la salud en Colombia, donde van a participar los organismos de control, el Ministerio, el Legislativo y la misma sociedad civil, yo quería decir que seguramente vamos a ser convocados a través de la Presidencia para trabajar en función de ese pacto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruíz:**

Y lo reiteraba Senador Luis Évelis, que su intervención fue muy bien, excelente muy bien recibida y le agradecemos en nombre de la Comisión Séptima. Agotado el Orden del Día, se levanta y se convoca para el próximo martes señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las doce y cincuenta y dos (12:52 p.m.) minutos, de hoy miércoles veintiséis (26) de abril, el señor Presidente declara formalmente agotada esta Sesión, levanta la misma y convocó para el martes dos (2) de mayo a las diez (10:00 a.m.) de la mañana para los Proyectos que fueron anunciados en esta sesión, gracias a todos muy buenas tardes.

La Audiencia Pública que estaba para mañana, del Centro Democrático sobre el Proyecto de Ley número 160 fue aplazada para el día cuatro (4), pero el Presidente Uribe en el día de ayer pidió nuevo aplazamiento, el señor Presidente Uribe acaba de expresar que van a retirar la iniciativa para buscar un nuevo acuerdo, en consecuencia, esa Audiencia Pública desaparece de nuestra agenda y para el día miércoles tres (3) tenemos la Audiencia Pública al Proyecto de Ley sobre Artesanos, agradeceremos al Centro Democrático que por escrito presenten la solicitud de retiro del Proyecto para que esta pueda ser evacuada en la próxima Sesión, ya que este Proyecto tiene Informe de Ponencia y al tener Informe de Ponencia entonces se hace necesario que la Comisión acepte el retiro, esperamos que hoy mismo nos hagan llegar esa solicitud y la Audiencia Pública del día miércoles tres (3) de mayo al Proyecto de Ley número 012 de 2016 Senado sobre Artesanos, se mantiene vigente y la asistencia de la Comisión Séptima a Santa Marta para los Juegos Bolivarianos se mantiene confirmada para el viernes doce (12) de mayo.

Igualmente, la Secretaría por autorización del señor Presidente informa que el Debate de Control Político a Cafesalud y Saludcoop que en el día de ayer quedó fijado para el miércoles diecisiete (17) de mayo, va a ser postergado nuevamente por solicitud del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza como Senador citante, ya que para el diecisiete (17) de mayo estará fuera del país y en su calidad de citante principal hay necesidad de buscarle una nueva fecha. Gracias a todos buenas tardes.

El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, presentó la siguiente aclaración a su impedimento frente al Proyecto de ley número 184 de 2016, ya aprobado, así:

**“ACLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

**PROYECTO LEY 184 DE 2016**

*por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público.*

Respetado señor Presidente,

Ante la Secretaría de la Comisión VII muy comedidamente me permito clarificar dos errores mecanográficos que he advertido en el impedimento y que solicito se pueda clarificar:

a) La actividad que me ha motivado la declaración de impedimento, es la actividad promotora en proyectos de grandes superficies que realizan miembros de mi familia en primer grado de consanguinidad, situación a la que alude el proyecto.

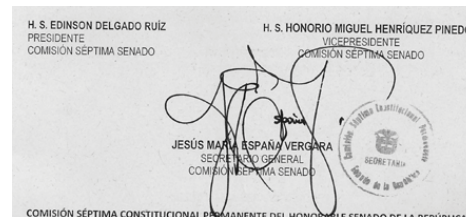
b) El proyecto se refiere a condiciones sanitarias, más no laborales y de seguridad social, que por error mecanográfico se indicó en el texto del impedimento aceptado.

Agradezco la gentileza de su atención, misma que no modifica sustancialmente mi intención de impedimento, sino que busca brindar la mayor claridad sobre las circunstancias que motiva mi decisión.

Cordialmente,

ALVARO URIBE VÉLEZ  
Senador de la República

Bogotá, 26 de abril de 2017”



**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE  
LA REPÚBLICA.**

- Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 35** de fecha **miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **Trigésima Quinta Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

**Esta Acta número 35**, de fecha miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, de la Legislatura 2016-2017, con once (11) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de once (11) Honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruíz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

La honorable Senadora: Blal Scaff Nadya Georgette, no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de

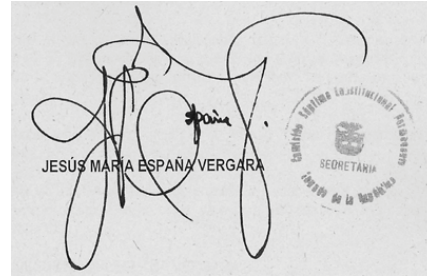
mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El Honorable Senador: Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador: Correa Jiménez Antonio José, no votó a aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a la sesión de fecha martes veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 41; en

ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

SECRETARÍA  
Senado de la República